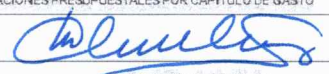
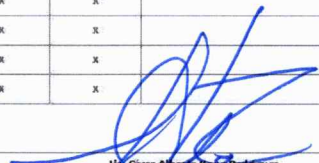




MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2025						
Unidad Responsable del Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Fecha de Elaboración:						
Formato	Nombre	Entregable				Observación
		Formatos Físicos		Medio Magnético		
		Aplica	No Aplica	Excel	Pdf	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME	x		x	x	
ECG	EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO	x		x	x	
E-RFI	EGRESOS CON RECURSOS FISCALES	x		x	x	
E-RCR	EGRESOS CON RECURSOS DE CRÉDITO		x			
E-RFE	EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES		x			
E-RPR	EGRESOS CON RECURSOS PROPIOS		x			
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	x				
ADS	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	x		x	x	
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		x			
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR		x			
R-RAMA	RECURSOS RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD	x		x	x	
AR-DH	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	x		x	x	
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	x		x	x	
ADPR	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	x		x	x	

Elaboró: 
Mra. Mónica Chalchí García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: 
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA

2025

Correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Titular:

Nombre:

Mtra. Patricia Avendaño Duran

Cargo:

Consejera Presidenta



Firma

Responsable:

Nombre:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Cargo:

Secretario Administrativo



Firma



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

ECG EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO								
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:			24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Capítulo	Presupuesto						Importe de la Variación	Explicación a las Variaciones
	Aprobado [a]	Modificado [b]	Comprometido [c]	Devengado [d]	Ejercido [e]	Pagado [f]	[d-a] [d-b]	A) Del Devengado respecto del Aprobado. B) Del Devengado respecto del Modificado.
TOTAL	2,153,026,964.00	2,226,472,516.29	2,226,472,516.29	2,226,472,516.29	2,226,472,516.29	1,822,340,554.90		
Gasto Corriente	2,145,894,290.00	1,994,271,061.55	1,994,271,061.55	1,994,271,061.55	1,994,271,061.55	1,813,455,680.31		
1000	958,548,939.00	918,543,263.51	918,543,263.51	918,543,263.51	918,543,263.51	841,287,275.62	-40,005,675.49	A) Se debe principalmente a las plazas vacantes cubiertas con personal de honorarios
							0.00	B) No hay variación
2000	78,908,363.00	45,314,882.55	45,314,882.55	45,314,882.55	45,314,882.55	35,180,142.11	-33,593,480.45	A) Se debe principalmente a la redistribución del gasto para cubrir los servicios básicos del IECM derivados de la reducción del presupuesto por parte del Congreso de la Ciudad de México.
							0.00	B) No hay variación
3000	501,923,060.00	427,743,774.95	427,743,774.95	427,743,774.95	427,743,774.95	374,391,242.12	-74,179,285.05	A) Se debe principalmente a la redistribución del gasto para cubrir los servicios básicos del IECM derivados de la reducción del presupuesto por parte del Congreso de la Ciudad de México. (Agua, luz, vigilancia).
							0.00	B) No hay variación
4000	606,513,928.00	602,669,140.54	602,669,140.54	602,669,140.54	602,669,140.54	562,597,020.46	-3,844,787.46	A) Se debe principalmente a la reducción de personal de apoyo Capacitadores y Supervisores Electorales
							0.00	B) No hay variación
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación
							0.00	B) No hay variación
8000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación
							0.00	B) No hay variación
9000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación
							0.00	B) No hay variación
Gasto de Capital	7,132,674.00	232,201,454.74	232,201,454.74	232,201,454.74	232,201,454.74	8,884,874.59		
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación
							0.00	B) No hay variación
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación
							0.00	B) No hay variación
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación
							0.00	B) No hay variación
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación
							0.00	B) No hay variación



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

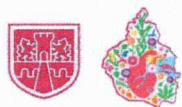
ECG EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO									
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:			24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Capítulo	Presupuesto						Importe de la Variación	Explicación a las Variaciones	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A)	Del Devengado respecto del Aprobado.
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B)	Del Devengado respecto del Modificado.
5000	7,132,674.00	55,990,444.31	55,990,444.31	55,990,444.31	55,990,444.31	8,884,874.59	48,857,770.31	A)	Se debe principalmente a la modernización de equipo de cómputo y parque vehicular
							0.00	B)	No hay variación
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
							0.00	B)	No hay variación
7000	0.00	176,211,010.43	176,211,010.43	176,211,010.43	176,211,010.43	0.00	176,211,010.43	A)	Se debe principalmente al acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-115/2025 por el que se aprobó el destino de Otros Ingresos
							0.00	B)	No hay variación
8000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
							0.00	B)	No hay variación

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



E-RFI EGRESOS CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[illegible]

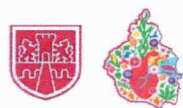
Elaboró:

Amelia

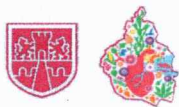
Mtra. Mónica Chalchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

[illegible]


Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2025

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES									
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO :		24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
FONDO :									
Presupuesto						Avance (%)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado:									
NO APLICA									
Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal:									

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

[illegible]

[Handwritten signature]




Lic. César Armando Rodríguez

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA											
Unidad Responsable del Gasto:				24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
FI	F	SF	PP	Destinación						Unidad de Medida	
1	3	6	284	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, INSTITUTO ELECTORAL						A/P	
Metas				Presupuesto							
Original	Modificada	Alcanzada	ICMP (%)	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ICPP (%)	IARCM (%)
103.41%	100.00%	100.00%	100.0%	2,153,026,964.00	2,226,472,516.29	2,226,472,516.29	2,226,472,516.29	2,226,472,516.29	1,822,340,554.90	100.0%	100.0%
Objetivo:											
Las actividades que se presentan corresponden al ejercicio presupuestal de los programas presupuestarios del IECM, los cuales con sustento en su autonomía de funcionamiento, independencia en sus decisiones y autonomía presupuestal, y conforme al marco normativo propio se denominan programas generales y pueden ser institucionales o específicos, cuyo seguimiento se realiza a través de indicadores de eficiencia y eficacia, y su ejecución se lleva a cabo a través de actividades institucionales, con objetivos, acciones, metas y presupuesto programados.											
En ese sentido, mediante el Acuerdo número IECM/ACU-CG-005/2025 se aprobó el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, por lo que del presupuesto total del Instituto, el 26.95% corresponde al financiamiento público a partidos políticos, por un monto total de \$580,442,928.00 (Quinientos ochenta millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos veintiocho pesos 00/100), de los cuales se han entregado a seis partidos políticos un monto de \$580,442,909.74 (Quinientos ochenta millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos nueve pesos 74/100), correspondientes al cuarto trimestre de 2025, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas. La diferencia se refiere al Acuerdo número IECM/ACU-CG-004/2025, página 35, en donde se indica que se ajustarán los centavos en la última ministración mensual.											
Conforme a lo anterior y acorde con el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025 y al Programa Operativo Anual 2025, el IECM ejecutará 23 programas institucionales y específicos, los cuales son los instrumentos para implementar las políticas públicas y funciones a cargo del Instituto Electoral. Los referidos programas describen las actividades institucionales por realizar de forma anual, son consistentes con las facultades y atribuciones de una o varias unidades responsables de gasto internas, ya sea de manera directa o transversal y agrupan los 8 resultados, 16 subresultados y 253 actividades institucionales a través de las cuales se cumplen los fines institucionales establecidos en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre otros ordenamientos. Los indicadores mediante los que se rinden cuentas de los objetivos, metas y resultados, están asociados a las 197 Actividades Institucionales y al Programa Operativo Anual.											
El presupuesto que ejerce el IECM y su actividad institucional comprende: actividad ordinaria, proceso electoral extraordinario y consulta de presupuesto participativo, además de la preparación de las consultas que se realizarán el siguiente año.											
Acciones Realizadas:											
En ese sentido, entre las Actividades Ordinarias más relevantes del cuarto trimestre, se encuentran:											
El 29 de octubre de 2025 se llevó a cabo el Conversatorio Juventudes: derechos político-electorales, arte y redes sociales con el objetivo de contribuir a la formación de juventudes que sean capaces de identificar, reflexionar y hacer uso de sus derechos político-electorales de manera crítica; así como dar a conocer algunos espacios de participación en los ámbitos artístico y tecnológico.											
El 19 de noviembre de 2025 se llevó a cabo de manera virtual el Conversatorio Juventudes y valores democráticos con el propósito de promover el ejercicio de valores de la democracia en diversos ámbitos de la vida cotidiana y que propició la reflexión sobre la construcción de la cultura de la paz; la inteligencia emocional y convivencia democrática; el ejercicio de la responsabilidad y la tolerancia como valores democráticos.											
En materia de construcción de ciudadanía, la Ludoteca Cívica realizó 57 intervenciones educativas en las que se atendió a 2,315 personas en 16 instituciones visitadas. Asimismo, en el trimestre que se reporta se concluyó la postproducción de los 6 recursos didácticos digitales y se generaron 3 contenidos digitales.											
El 11 de diciembre se realizó la entrega del Informe denominado Mapas Formativos y Repertorios Cívicos: Un Análisis de la Tenencia, Desarrollo y Fortalecimiento de Competencias Cívicas en las Juventudes de la Ciudad de México, el cual será revisado puntualmente durante el ejercicio anual 2026, con el fin de difundirlo ampliamente mediante su publicación y la organización de cuatro eventos de presentación en instituciones educativas de nivel superior, así como la elaboración de un plan de trabajo institucional para contribuir en el desarrollo de competencias cívicas.											
En el trimestre que se reporta se expidieron 74 oficios de terminación de servicio social, asimismo, la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana convocó a las personas prestadoras de servicio social al Encuentro, espacio cuyo propósito consistió en identificar y atender las áreas de mejora respecto del diseño, operación, gestión y resultados del Programa de servicio social Educación para la vida en democracia, el evento tuvo una asistencia de 70 personas.											
Conforme a los datos reportados por las direcciones distritales, a través del sistema de seguimiento de educación cívica y construcción de ciudadanía (SISECYCC), con fecha de corte al 30 de noviembre del presente año, se realizaron 3,536 acciones educativas.											

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



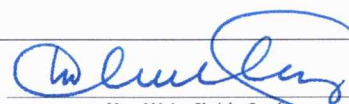
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

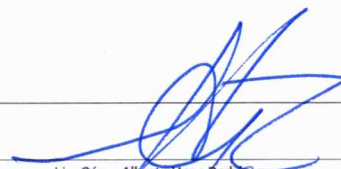
CUENTA PÚBLICA 2025

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA											
Unidad Responsable del Gasto:		24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
FI	F	SF	PP	Denominación						Unidad de Medida	
1	3	6	284	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, INSTITUTO ELECTORAL						A/P	
Metas				Presupuesto							
Original	Modificada	Alcanzada	ICMP (%)	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ICPP (%)	IARCM (%)
103.41%	100.00%	100.00%	100.0%	2,153,026,964.00	2,226,472,516.29	2,226,472,516.29	2,226,472,516.29	2,226,472,516.29	1,822,340,554.90	100.0%	100.0%
Adicionalmente, se continúa con el desarrollo de los materiales didácticos para la implementación de los cursos denominados "Sistema Electoral de la Ciudad de México", "Tipos de democracia en la Ciudad de México" y "Detección de noticias falsas en el ámbito electoral", que formarán parte de la oferta educativa para la implementación de un Aula Virtual que concentre los contenidos ofrecidos por el Instituto en materia de Educación Cívica.											
En el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025. Se destruyó la documentación utilizada y sobrante de la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Ciudad de México y la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Y se elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección Extraordinaria y de la Consulta de Presupuesto Participativo (CPP2025). Respecto a las actividades para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (CPP 2025). Se continúa con la elaboración de la estadística de resultados y de participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y de los criterios para clasificar los votos y opiniones según su validez y nulidad, así como la actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) y del Sistema de las Estadísticas de Resultados de las Consultas de Presupuesto Participativo (SERCOPP). Se elaboró el Informe de la opinión anticipada de la ciudadanía en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Respecto a las actividades encaminadas a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, se integró el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Concluyó la elaboración de la Convocatoria para acreditarse como persona observadora en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 así como sus anexos.											
Se actualizó el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 (MGPC2025) y su Catálogo de UT, mismo que fue aprobado por el Consejo General y será aplicable para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2026, y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Esta actualización tiene por objetivo generar espacios de participación, considerando las particularidades de las colonias, pueblos y barrios.											
Finalmente, se desarrolló del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana 2026 (SIOPC 2026).											
Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)											
No hay variación											

Elaboró:


Mtra. Mónica Chalchí García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:


Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Mtra. Mónica Chalchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

NO APLICA

ro: 



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

Unidad Responsable del Gasto:

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[illegible]

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

[illegible]

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:			AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS								
			24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Planteamiento de la problemática y objetivo											
Diagnóstico (Situación Actual en Materia de Derechos Humanos):			Escaso o nulo conocimiento de la población de la Ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.								
Problemática:			Las personas que habitan la Ciudad de México muestran una debilidad en sus competencias cívicas, expresada principalmente en actitudes extendidas de desafección y desapego político, orientaciones contradictorias respecto a la cultura de la legalidad, y una limitada disposición a involucrarse de manera activa y organizada en los asuntos públicos, más allá de los procesos electorales								
Causas:			a) Existencia de un sistema político-administrativo que desincentiva la participación ciudadana a través de dispositivos institucionales, debido a su diseño complejo y al uso de lenguaje técnico o especializado alejado de la ciudadanía para comunicar resultados. b) Desconfianza de la ciudadanía respecto del ámbito público: desconfianza en las instancias gubernamentales, en la clase política, en los grupos empresariales, en la impartición de justicia y en las "otras" personas en general y, c) Falta de innovación y coordinación en políticas y programas que en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía desarrollan los diferentes órganos de gobierno.								
Efectos:			a) Alejamiento de la ciudadanía respecto de la política y de la vida pública en general; b) Bajo nivel de participación en asociaciones cívicas o comunitarias; e, c) Ineficiencia en la acción del Estado en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía.								
Objetivo:			Fortalecer las competencias cívicas de las personas atendidas, de modo tal que desarrollen actitudes de compromiso político, orientaciones positivas consistentes respecto a la cultura de la legalidad, y una clara disposición a involucrarse de manera activa y organizada en los asuntos públicos.								
Área Funcional (PI-F-SF-AI-PI)	1-3-6-284-0000	Denominación PP	0000 Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral			Presupuestal					
						Original	Modificado	Ejercido			
						19,785,696.40	19,785,696.40	19,785,696.40			
Eje	6. Ciencias, Innovación y Transparencia	Sub Eje	3 Gobierno Abierto			Sub Sub Eje	1 Democracia Participativa				
Vinculación a enfoque diferencial de Derechos Humanos y caracterización de la Población atendida											
Acción Específica			Acciones de divulgación de la cultura democrática								
Monito Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos:			Avance Físico (%)		Unidad de Medida	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones	
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado		Alcanzado	Precepto Constitucional	ID			Derivado
19,785,696.4	19,785,696.40	19,785,696.40	8	8	8	Acciones	Artículo 11	CPCM11	Ciudad incluyente	Otras acciones	Medida de nivelación
Población						Tipo de Acción					
Demarcación Territorial			Tipo de Población			Directa			Indirecta		
1. Álvaro Obregón 2. Azcapotzalco 3. Benito Juárez 4. Coyoacán 5. Cuajimalpa de Morelos 6. Cuauhtémoc 7. Gustavo A. Madero 8. Iztacalco 9. Iztapalapa 10. La Magdalena Contreras 11. Miguel Hidalgo 12. Milpa Alta 13. Tláhuac 14. Tlalpan 15. Venustiano Carranza 16. Xochimilco			1. Mujeres; 2. Niñas, niños y adolescentes; 3. Personas jóvenes; 4. Personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTT; 5. Personas de identidad indígena; 6. Personas mayores; 7. Personas con discapacidad; 8. Ciudadanía en general.			X					



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

Población Beneficiaria (Requisitar sólo en caso de tipo de Acción Directa)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	4	3	0	7
Jóvenes	393	328	0	721
Personas Mayores	0	0	0	0
Población General	26	19	0	45
Acciones Realizadas				
1. Producción de contenidos audiovisuales para la promoción de la cultura cívica democrática y la participación política de los grupos de atención prioritaria; 2. Elaboración y difusión de un Manual de ciudadanía democrática; 3. Diseño de un nuevo modelo de consulta para niñas, niños y adolescentes; 4. Organización de un festival sobre cultura cívica en espacios universitarios con participación de diversas instituciones, públicas y/o privadas; 5. Diseño de talleres y cursos que promueven el desarrollo de competencias cívicas, el pensamiento crítico y el análisis de noticias falsas en el ámbito político; 6. Realización de acciones formativas con la población de CDH y preparatorias de la UNAM, para promover el ejercicio de los derechos político-electorales; 7. Realización de talleres de Stand Up político y otras actividades disruptivas enfocadas en las juventudes; y, 8. Publicación de textos clásicos en materia de democracia, cultura democrática y ciudadanía.				

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchí García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Ignacio Peña Rodríguez
Secretario Administrativo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO :			24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Planteamiento de la problemática y objetivo											
Diagnóstico (Situación Actual en Materia de Derechos Humanos):			Escaso o nulo conocimiento de la población de la Ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.								
Problemática:			Las personas que habitan la Ciudad de México muestran una debilidad en sus competencias cívicas, expresada principalmente en actitudes extendidas de desafección y desapego político, orientaciones contradictorias respecto a la cultura de la legalidad, y una limitada disposición a involucrarse de manera activa y organizada en los asuntos públicos, más allá de los procesos electorales.								
Causas:			a) Existencia de un sistema político-administrativo que desincentiva la participación ciudadana a través de dispositivos institucionales, debido a su diseño complejo y al uso de lenguaje técnico o especializado alejado de la ciudadanía para comunicar resultados. b) Desconfianza de la ciudadanía respecto del ámbito público: desconfianza en las instancias gubernamentales, en la clase política, en los grupos empresariales, en la impartición de justicia y en las "otras" personas en general y, c) Falta de innovación y coordinación en políticas y programas que en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía desarrollan los diferentes órganos de gobierno.								
Efectos:			a) Alejamiento de la ciudadanía respecto de la política y de la vida pública en general; b) Bajo nivel de participación en asociaciones cívicas o comunitarias; e, c) Ineficiencia en la acción del Estado en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía.								
Objetivo:			Fortalecer las competencias cívicas de las personas atendidas, de modo tal que desarrollen actitudes de compromiso político, orientaciones positivas consistentes respecto a la cultura de la legalidad, y una clara disposición a involucrarse de manera activa y organizada en los asuntos públicos.								
Área Funcional (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	Denominación PP	0000 Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral						Presupuestal		
									Original	Modificado	Ejercido
									2,873,024.90	2,873,024.90	2,873,024.90
Eje	6. Ciencias, Innovación y Transparencia	Sub Eje	3 Gobierno Abierto						Sub Sub Eje	1 Democracia Participativa	
Vinculación a enfoque diferencial de Derechos Humanos y caracterización de la Población atendida											
Acción Específica			Procesos de educación para la vida democrática								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos			Avance Físico (%)			Unidad de Medida	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
2,873,024.90	2,873,024.90	2,873,024.90	8	8	8	Acciones	Artículo 11	CPCM11	Ciudad incluyente	Otras acciones	Medida de nivelación
Población						Tipo de Acción					
Demarcación Territorial			Tipo de Población			Directa			Indirecta		
1. Álvaro Obregón 2. Azcapotzalco 3. Benito Juárez 4. Coyoacán 5. Cuajimalpa de Morelos 6. Cuauhtémoc 7. Gustavo A. Madero 8. Iztacalco 9. Iztapalapa 10. La Magdalena Contreras 11. Miguel Hidalgo 12. Milpa Alta 13. Tláhuac 14. Tlalpan 15. Venustiano Carranza 16. Xochimilco			1. Mujeres; 2. Niñas, niños y adolescentes; 3. Personas jóvenes; 4. Personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI; 5. Personas de identidad indígena; 6. Personas mayores; 7. Personas con discapacidad; 8. Ciudadanía en general.			X					



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	23505	22053	0	45558
Adolescentes	91073	87715	0	178788
Jóvenes	6774	6905	3317	16996
Personas Mayores	1913	885	0	2798
Población General	7965	3752	0	11717
Acciones Realizadas				
1. Realización intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con distintos públicos; 2. Promoción de la participación política de la niñez y de las juventudes, a través de distintas herramientas y el observatorio electoral Ciudad KeVe; 3. Suscripción y ejecución de convenios específicos de apoyo y colaboración, y los programas anuales de trabajo, entre el IECM y las alcaldías; 4. Asesoría y coadyuvancia en la organización de procesos electivos en entornos escolares; 5. Realización de estudios y mediciones sobre competencias cívicas en la Ciudad de México; 6. Formación de promotoras y promotores ciudadanos; 7. Fomento del ejercicio de las competencias cívicas en niñas, niños, jóvenes y población adulta a partir de distintos cursos, talleres y eventos; y, 8. Acompañamiento de la realización del modelo de naciones unidas del IECM, para propiciar el desarrollo de competencias cívicas y pensamiento crítico en las personas jóvenes participantes.				

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchý García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO :			AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS								
			24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
			Planteamiento de la problemática y objetivo								
Diagnóstico (Situación Actual en Materia de Derechos Humanos):			Escaso o nulo conocimiento de la población de la Ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.								
Problemática:			Las personas que habitan la Ciudad de México muestran una debilidad en sus competencias cívicas, expresada principalmente en actitudes extendidas de desafección y desapego político, orientaciones contradictorias respecto a la cultura de la legalidad, y una limitada disposición a involucrarse de manera activa y organizada en los asuntos públicos, más allá de los procesos electorales								
Causas:			a) Existencia de un sistema político-administrativo que desincentiva la participación ciudadana a través de dispositivos institucionales, debido a su diseño complejo y al uso de lenguaje técnico o especializado alejado de la ciudadanía para comunicar resultados. b) Desconfianza de la ciudadanía respecto del ámbito público: desconfianza en las instancias gubernamentales, en la clase política, en los grupos empresariales, en la impartición de justicia y en las "otras" personas en general y, c) Falta de Innovación y coordinación en políticas y programas que en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía desarrollan los diferentes órganos de gobierno.								
Efectos:			a) Alejamiento de la ciudadanía respecto de la política y de la vida pública en general; b) Bajo nivel de participación en asociaciones cívicas o comunitarias; e, c) Ineficiencia en la acción del Estado en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía.								
Objetivo:			Fortalecer las competencias cívicas de las personas atendidas, de modo tal que desarrollen actitudes de compromiso político, orientaciones positivas consistentes respecto a la cultura de la legalidad, y una clara disposición a involucrarse de manera activa y organizada en los asuntos públicos.								
Área Funcional (F.F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	Denominación PP	0000 Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral		Presupuestal						
					Original	Modificado	Ejercido				
					1,197,105.99	1,197,105.99	1,197,105.99				
Eje	6. Ciencias, Innovación y Transparencia	Sub Eje	3 Gobierno Abierto		Sub Sub Eje	1 Democracia Participativa					
Vinculación a enfoque diferencial de Derechos Humanos y caracterización de la Población atendida											
Acción Específica			Acciones educativas en torno al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos			Avance Físico (%)			Unidad de Medida	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
1,197,105.99	1,197,105.99	1,197,105.99	2	2	2	Acciones	Artículo 11	CPCM11	Ciudad incluyente	Otras acciones	Medida de nivelación
Población						Tipo de Acción					
Demarcación Territorial			Tipo de Población			Directa			Indirecta		
1. Álvaro Obregón 2. Azcapotzalco 3. Benito Juárez 4. Coyoacán 5. Cuajimalpa de Morelos 6. Cuauhtémoc 7. Gustavo A. Madero 8. Iztacalco 9. Iztapalapa 10. La Magdalena Contreras 11. Miguel Hidalgo 12. Milpa Alta 13. Tiáhuac 14. Tlalpan 15. Venustiano Carranza 16. Xochimilco			1. Mujeres; 2. Personas jóvenes; 3. Personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI; 4. Personas de identidad indígena; 5. Personas mayores; 6. Personas con discapacidad; 7. Personas en prisión preventiva.			X					



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	0	0	0	0
Adolescentes	0	0	0	0
Jóvenes	498	336	0	834
Personas Mayores	385	300	0	685
Población General	21169	18922	0	40091
Acciones Realizadas				
1. Realizar acciones de difusión y promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral extraordinario, y 2. Realización de intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica para la promoción del proceso electoral extraordinario.				

Elaboró:

Mtra. Mónica Chatchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO :			24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Planteamiento de la problemática y objetivo											
Diagnóstico (Situación Actual en Materia de Derechos Humanos):			El ejercicio de los derechos político-electorales, en tanto derechos humanos, es indisoluble de la democracia, que, a su vez, supone el reconocimiento y la participación plural de la sociedad, sin embargo, se debe reconocer que persisten obstáculos para las mujeres y diversos grupos poblacionales, debido a que enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso y violencia, entre otras circunstancias.								
Problemática:			En la Ciudad de México, las mujeres y los grupos de atención prioritaria subejercen sus derechos político-electorales y de participación ciudadana.								
Causas:			Persiste una cultura de discriminación y acciones limitadas para promover la participación política-electoral libre de violencia contra las mujeres y obstáculos para el ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria.								
Efectos:			Se obstaculiza el ejercicio de los derechos político-electorales y la participación de los grupos de atención prioritaria.								
Objetivo:			Contribuir a que las mujeres y los grupos de atención prioritaria ejerzan sus derechos político-electorales en un ambiente libre de violencia y discriminación.								
Área Funcional (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	Denominación PP	0000 Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral						Presupuestal		
									Original	Modificado	Ejercido
									715,638.23	715,638.23	715,638.23
Eje	6. Ciencias, Innovación y Transparencia	Sub Eje	3 Gobierno Abierto						Sub Sub Eje	1 Democracia Participativa	
Vinculación a enfoque diferencial de Derechos Humanos y caracterización de la Población atendida											
Acción Específica			1. Promover el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres. 2. Prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género. 3. Promover el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas que integran los grupos de atención prioritaria.								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos			Avance Físico (%)			Unidad de Medida	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
715,638.23	715,638.23	715,638.23	12	12	12	Actividades	Artículo 7	CPCM7F	Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria.	Otras Acciones	Medida de Nivelación.
Población							Tipo de Acción				
Demarcación Territorial			Tipo de Población				Directa			Indirecta	
1. Benito Juárez; 2. Coyoacán; 3. Cuauhtémoc; 4. Cuajimalpa; 5. Iztapalapa; 6. Milpa Alta; 7. Tlalpan; 8. Venustiano Carranza; 9. Xochimilco.			1. Personas jóvenes; 2. Personas mayores; 3. Personas con discapacidad; 4. Personas de la diversidad sexual y de género; 5. Personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México; 6. Ciudadanía en general.				X				



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	1	0	0	1
Adolescentes	25	5	0	30
Jóvenes	190	113	0	303
Personas Mayores	248	44	0	292
Población General	764	294	10	1068

Acciones Realizadas				
1. El 10 de marzo se presentó en la Sala de Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el "Cuadernillo sobre la Paridad de Género en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024". En el evento se contó con la participación de la Dra. Leticia Bonifaz Alfonso como ponente y se tuvo una asistencia de 123 personas ciudadanas y funcionarias públicas. 2. El 25 de marzo se publicó en las redes sociales del IECM el "Violómetro Político en razón de Género". 3. El 26 de marzo se presentó en El Colegio de México el "Cuadernillo de Acciones Afirmativas en la Ciudad de México. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024". 4. El 10 de abril en modalidad híbrida (Sala de Consejo General y a través de Microsoft Teams) se realizó la capacitación "Hacia una elección sin violencia de género: Taller para candidatas del Poder Judicial". Se contó con una participación de 184 candidatas. 5. Los días 27 y 28 de mayo se realizaron dos actividades para Fomentar al Voto de personas con discapacidad y personas mayores, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 para la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México; la primera en las instalaciones de la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de Personas con Discapacidad Intelectual y la segunda en la Alcaldía Tlalpan. 6. El 25 de junio en el marco de la campaña internacional "Día Naranja. Únete", se difundió por correo electrónico institucional (ADMIN) y en redes sociales institucionales el video "De 1975 al 2025: 50 años de lucha por la igualdad y una vida libre de violencias", así como el material gráfico "Todas sin excepción. Mujeres, diversidad sexo-genérica y derechos a una vida libre de violencia" en el marco de las actividades del Orgullo LGBTQIA+. 7. El 9 de julio de 2025 se llevó a cabo un evento para fomentar la participación de personas con discapacidad en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en colaboración con la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de Personas con Discapacidad Intelectual (CONFE); el 17, 28 de julio se realizaron eventos para fomentar la participación de personas mayores en las alcaldías Benito Juárez y Tlalpan respectivamente. 8. El 10 de julio, se llevó a cabo el Taller "Reflexiones Intergeneracionales sobre Liderazgo Comunitario" impartido a ciudadanas e integrantes de los Comités de Participación Comunitaria (COPACO) en las instalaciones del IECM. Se contó con la participación de 25 mujeres. 9. Los días 22 y 27 de agosto, y 9, 17 y 22 de septiembre, en colaboración con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), en distintas sedes se realizó el Taller "Mujeres que lideran sin violencia: liderazgo político-electoral y comunitario desde los pueblos originarios". Se tuvo una asistencia de 137 mujeres. 10. Los días 18 y 19 de octubre (primer día personas jóvenes y de la diversidad sexual y de género, segundo día personas mayores y con discapacidad) en el IECM y los días 28 de octubre, 5, 12 y 18 de noviembre (personas mayores, con discapacidad, jóvenes y de la diversidad sexual y de género, respectivamente) en distintas sedes externas, se realizaron los Foros consultivos en el marco del programa específico de las consultas a grupos de atención prioritaria, con el objetivo de que, funcionariado del IECM y personas especialistas compartieran información sobre las acciones afirmativas y el proceso consultivo: propiciar con las personas asistentes el diálogo y la reflexión para el intercambio de experiencias, enfoques y propuestas, poniéndose a su disposición cuestionarios en formatos físicos y digitales. Se contó con una participación de 452 personas asistentes de los cuatro foros. 11. Los días 26, 27 y 28 de noviembre, en cumplimiento de la sentencia SCM-JDC-89/2025 y en el marco de las actividades de los "16 días de activismo contra la violencia de género" se llevaron a cabo las Mesas de diálogo interculturales sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, con el objetivo de escuchar y recabar las voces, experiencias y diagnósticos de mujeres pertenecientes a pueblos y barrios originarios, con el fin de identificar las particularidades de la violencia política de género y de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) que enfrentan en sus comunidades. Entre las tres mesas de diálogo se tuvo una asistencia de 343 personas. 12. Entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre se conmemoraron los "16 días de activismo contra la violencia de género", en el marco de estas actividades se tuvieron 9 conversatorios temáticos, entre ellos: un foro de mujeres originarias en la Ciudad de México, un cinefórum sobre violencia callejera, un seminario sobre derechos de las mujeres trans, un taller dirigido a juventudes sobre autoestima y percepción corporal, un conversatorio sobre violencias en entornos digitales, así como un conversatorio sobre la participación política de las mujeres para el avance de la agenda de derechos. La agenda de eventos concluyó con un concierto de artistas mujeres en el Centro de Tlalpan. En este sentido, se contó con una participación general de 843 personas en todos los eventos abiertos al público, en general, de las cuales 693 fueron mujeres. Adicionalmente, en los eventos en línea con transmisión en vivo se llegó a 370 personas que visualizaron los eventos a través de la plataforma YouTube, dando un alcance total de 1,213 personas.				

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO :			24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
			Planteamiento de la problemática y objetivo								
Diagnóstico (Situación Actual en Materia de Derechos Humanos):			Presencia de barreras físicas y procedimentales para que la ciudadanía que forma parte de los grupos de atención prioritaria ejerza el derecho a la participación ciudadana.								
Problemática:			Ampliar el ámbito de la participación ciudadana implementando medidas de inclusión para garantizar que en los mecanismos de participación ciudadana no exista discriminación que impida u obstaculice dicho derecho, con la implementación de accesibilidad física en la documentación y los materiales electorales utilizados en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, así como la implementación de protocolos de accesibilidad para garantizar el voto de personas con discapacidad, personas de situación preventiva y voto de personas en el extranjero.								
Causas:			Discriminación histórica a grupos de atención prioritaria (personas con discapacidad, en situación de calle, personas de la comunidad LGBTTTIQ+, adultos mayores, personas en prisión preventiva), existencia de barreras físicas, sociales y operativas que dificultan e impiden el ejercicio de los derechos político electorales y de participación ciudadana a los GAP.								
Efectos:			Dificultades en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana por personas con discapacidad y adultos mayores y personas en prisión preventiva. Menor porcentaje de participación de la ciudadanía en los mecanismos de participación ciudadana. Riesgo de insuficiencia de documentación y materiales electorales con aditamentos para facilitar la participación de las personas con alguna discapacidad y adultos mayores (específicamente).								
Objetivo:			Fomentar la participación ciudadana inclusiva y garantizar el ejercicio del derecho a la participación en los mecanismos de participación ciudadana con el uso de documentación y materiales accesibles.								
Área Funcional (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	Denominación PP	0000 Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral	Presupuestal							
				Original	Modificado	Ejercido					
				4,889,094.53	4,889,094.53	4,889,094.53					
Eje	1. Igualdad y Derechos	Sub Eje	1.6 Derecho a la Igualdad e inclusión	Sub Sub Eje	1.6.2 Jóvenes 1.6.3 Personas Adultas Mayores 1.6.4 Personas con Discapacidad 1.6.7 Personas Migrantes						
Vinculación a enfoque diferencial de Derechos Humanos y caracterización de la Población atendida											
Acción Específica			Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM. Impresión de la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Rehabilitación o, en su caso, adquisición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos			Avance Físico (%)			Unidad de Medida	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
4,889,094.53	4,889,094.53	4,889,094.53	100%	100%	100%	Documentación y materiales consultivos	CPCDMX Artículo 56	CPCDMX56	Derecho a un gobierno democrático y a la participación ciudadana	Otras acciones	Medida de nivelación
Población						Tipo de Acción					
Demarcación Territorial			Tipo de Población			Directa			Indirecta		
Ciudad de México			Población en general			X					



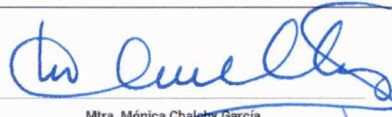
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

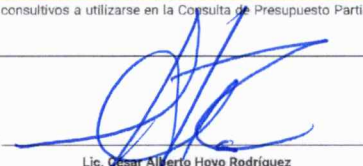
CUENTA PÚBLICA 2025

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	13859	18405	0	32264
Adolescentes	6362	7314	0	13676
Jóvenes	92603	82815	0	175418
Personas Mayores	168249	103973	0	272222
Población General	281073	212507	0	493580
Acciones Realizadas				
1. Impresión de la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. 2. Rehabilitación o, en su caso, adquisición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Los materiales y documentación utilizados integran elementos de apoyo para personas con alguna discapacidad y para facilitar el voto u opinión a personas adultas mayores.				

Elaboró:


Mtra. Mónica Chalety García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:


Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO :			AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS								
			24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Planteamiento de la problemática y objetivo											
Diagnóstico (Situación Actual en Materia de Derechos Humanos):			Presencia de barreras físicas para que la ciudadanía que forma parte de los grupos de atención prioritaria ejerza el derecho a la participación ciudadana.								
Problemática:			Ampliar el ámbito de la participación ciudadana, garantizando que en los mecanismos de participación ciudadana no exista discriminación que impida u obstaculice dicho derecho, con la utilización de lenguaje incluyente y la accesibilidad en la documentación y los materiales electorales utilizados en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana.								
Causas:			Discriminación histórica a grupos de atención prioritaria (personas con discapacidad, en situación de calle, personas de la comunidad LGBTTTIQ+, adultos mayores), existencia de barreras físicas y sociales que dificultan e impiden el ejercicio de los derechos político electorales y de participación ciudadana a los GAP.								
Efectos:			Dificultades en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana por personas con discapacidad y adultos mayores. Menor porcentaje de participación de la ciudadanía en los mecanismos de participación ciudadana. Riesgo de insuficiencia de documentación y materiales electorales con aditamentos para facilitar la participación de las personas con alguna discapacidad y adultos mayores (específicamente).								
Objetivo:			Garantizar el ejercicio del derecho a la participación en los mecanismos de participación ciudadana con el uso de documentación y materiales accesibles.								
Área Funcional (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000		Denominación PP	0000 Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral					Presupuestal		
									Original	Modificado	Ejercido
									0.00	0.00	0.00
Eje	1. Igualdad y Derechos		Sub Eje	1.6 Derecho a la Igualdad e inclusión					Sub Sub Eje	1.6.2 Jóvenes 1.6.3 Personas Adultas Mayores 1.6.4 Personas con Discapacidad 1.6.7 Personas Migrantes	
Vinculación a enfoque diferencial de Derechos Humanos y caracterización de la Población atendida											
Acción Específica			Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM. Contar con los modelos y diseños de los materiales y la documentación consultiva que será utilizada en las Mesas Receptoras de Opinión en la Jornada de mayo 2025, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores.								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos			Avance Físico (%)			Unidad de Medida	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
0.00	0.00	0.00	100%	100%	100%	Documentación consultiva	CPCDMX Artículo 56	CPCDMX56	Derecho a un gobierno democrático y a la participación	Otras acciones	Medida de nivelación
Población						Tipo de Acción					
Demarcación Territorial			Tipo de Población			Directa			Indirecta		
Ciudad de México			Población en general			x					



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	13859	18405	0	32264
Adolescentes	6362	7314	0	13676
Jóvenes	92603	82815	0	175418
Personas Mayores	168249	103973	0	272222
Población General	281073	212507	0	493580

Acciones Realizadas

1. Elaboración de los diseños de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. 2. Inicio de la rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos. 3. Desarrollo e integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos y consultivos para el Documento Técnico Normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Los diseños propuestos integran elementos de apoyo para personas con alguna discapacidad y para facilitar el voto u opinión a personas adultas mayores.

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchí García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

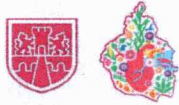


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO :			24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Planteamiento de la problemática y objetivo											
Diagnóstico (Situación Actual en Materia de Derechos Humanos):			Presencia de barreras para que la ciudadanía que forma parte de los grupos de atención prioritaria ejerza el derecho al voto.								
Problemática:			Dificultades para que el sufragio universal se ejerza como un derecho efectivo que asiste a todas las personas ciudadanas sin excepción, sin que exista discriminación alguna que impida u obsaculice dicho derecho. Ampliar el ámbito de la participación político electoral, garantizando que en los procesos electorales no exista discriminación, con la utilización de lenguaje incluyente y la accesibilidad en la documentación y los materiales electorales utilizados en el ejercicio del derecho al voto. Desarrollar acciones para lograr el voto de personas con discapacidad, y otras medidas orientadas a abatir la discriminacion de grupos históricamente discriminados políticamente.								
Causas:			Discriminación histórica a grupos de atención prioritaria (personas con discapacidad, en situación de calle, personas de la comunidad LGBTTTIQ+, adultos mayores), existencia de barreras físicas y sociales que dificultan e impiden el ejercicio de los derechos político electorales a los GAP.								
Efectos:			Dificultades en el ejercicio del derecho al voto por personas con discapacidad y adultos mayores. Menor porcentaje de participación de la ciudadanía en la jornada electoral. Riesgo de insuficiencia de documentación electoral con aditamentos para facilitar el voto de las personas con alguna discapacidad y adultos mayores (específicamente).								
Objetivo:			Garantizar el ejercicio del derecho al sufragio universal en el proceso electoral judicial local con el uso de documentación y materiales electorales accesibles.								
Área Funcional (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	Denominación PP	0000 Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral						Presupuestal		
									Original	Modificado	Ejercido
									101,505,100.57	101,505,100.57	101,505,100.57
Eje	1. Igualdad y Derechos	Sub Eje	1.6 Derecho a la Igualdad e inclusión						Sub Sub Eje	1.6.2 Jóvenes 1.6.3 Personas Adultas Mayores 1.6.4 Personas con Discapacidad 1.6.7 Personas Migrantes	
Vinculación a enfoque diferencial de Derechos Humanos y caracterización de la Población atendida											
Accion Especifica			Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente. Facilitar y garantizar el ejercicio del voto en los procesos electorales a toda la ciudadanía, incluyendo a las personas con discapacidad y adultos mayores con un diseño accesible de boletas y materiales electorales (Mascarillas en sistema Braille, mamparas para usuarios con sillas de ruedas y talla baja, urnas con etiqueta Braille, lupa tipo Fresnel).								
Monto Presupuestal Designado para la Acción Especifica en Materia de Derechos Humanos			Avance Físico (%)			Unidad de Medida	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
101,505,100.57	101,505,100.57	101,505,100.57	100%	100%	100%	Documentación y Materiales electorales	CPCDMX Artículo 7	CPCDMX7F	Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria.	Otras acciones	Medida de nivelación
Población						Tipo de Acción					
Demarcación Territorial			Tipo de Población			Directa			Indirecta		
Ciudad de México			Población en general			X					



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	13859	18405	0	32264
Adolescentes	6362	7314	0	13676
Jóvenes	92603	82815	0	175418
Personas Mayores	168249	103973	0	272222
Población General	281073	212507	0	493580
Acciones Realizadas				
1. Verificar las medidas de seguridad, equipamiento y condiciones de las bodegas Distritales para el óptimo almacenamiento de la documentación y materiales electorales. 2. Elaboración de los diseños y la impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para el Proceso Electoral Judicial Local 2025, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos (documentos y materiales accesibles enfocados a grupos de atención prioritaria) y del voto desde el extranjero. 3. Elaboración de los diseños, la rehabilitación, y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Judicial Local 2025, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos y del voto desde el extranjero. 4. Distribuir los materiales y la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Judicial Local 2025. 5. Dar seguimiento a las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación con el INE, respecto a la implementación de los mecanismos de recolección y de los paquetes electorales y su entrega a los Órganos Desconcentrados. 6. Dar seguimiento a la recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral a través del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electoral. 6. Desarrollar e integrar los contenidos de los Documentos Técnico-Normativos que regularán la aplicación, seguimiento y desarrollo del Proceso Electoral Judicial Local 2025 en materia de documentación y materiales electorales.				

Elaboró:

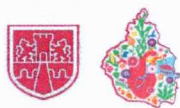
Mtra. Mónica Chetchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyos Rodríguez
Secretario Administrativo



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS											
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO :			24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Planteamiento de la problemática y objetivo											
Diagnóstico (Situación Actual en Materia de Derechos Humanos):			Las personas interesadas interponen diversas acciones jurisdiccionales en contra de los actos y determinaciones del Instituto, lo que exige una representación legal eficaz que garantice el pleno respeto al debido proceso y a los derechos humanos de todas las partes involucradas, conforme a los estándares constitucionales y convencionales vigentes en la Ciudad de México.								
Problemática:			Riesgo de que los actos y determinaciones del Instituto sean declarados inválidos por falta de una defensa jurídica eficaz, vulnerando tanto los intereses institucionales como los derechos humanos de la población.								
Causas:			1. Incremento en el número de controversias, recursos de revisión, amparo y demás procedimientos jurisdiccionales en los que el Instituto es parte. 2. Complejidad creciente de los asuntos con implicaciones en materia de derechos humanos y perspectiva de género.								
Efectos:			1. Posible afectación a los derechos fundamentales de las partes en los procedimientos jurisdiccionales ante una defensa inadecuada. 2. Perjuicio a los intereses institucionales y al erario público por resoluciones desfavorables. 3. Pérdida de certeza y seguridad jurídica para la ciudadanía que interactúa con el Instituto.								
Objetivo:			Garantizar una defensa jurídica eficaz, oportuna y con pleno respeto a los derechos humanos de los actos y determinaciones del Instituto en todas las controversias en las que es parte, durante el ejercicio fiscal 2025.								
Área Funcional (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	Denominación PP	0000 Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral	Presupuestal							
				Original	Modificado	Ejercido					
				32,858,276.34	32,858,276.34	32,858,276.34					
Eje	6. Ciencias, Innovación y Transparencia	Sub Eje	3 Gobierno Abierto	Sub Sub Eje	6 Organización de Procesos Electorales						
Vinculación a enfoque diferencial de Derechos Humanos y caracterización de la Población atendida											
Acción Específica											
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos			Avance Físico (%)			Unidad de Medida	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental	Identificación de Acciones
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional	ID	Derecho		
32,858,276.34	32,858,276.34	32,858,276.34	100%	100%	100%	Servicio contencioso	Artículo 7 apartado "A" numeral 1	CPCDMX 7 A 1	Derecho a la buena administración pública	Programa de desarrollo social	Medidas de inclusión
Población						Tipo de Acción					
Demarcación Territorial			Tipo de Población			Directa			Indirecta		
16 Alcaldías de la Ciudad de México			Población en general			X					



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

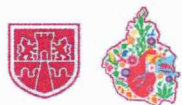
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa)				
Grupo Etario	Mujer	Hombre	Otro	Total
Niñez	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Adolescentes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Jóvenes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Personas Mayores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Población General	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Acciones Realizadas				
Durante el ejercicio fiscal 2025 se ejecutaron las siguientes acciones con enfoque de derechos humanos: 1) Se representó al Instituto ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Tribunales Colegiados, Juzgados de Distrito, garantizando el debido proceso y el respeto a los derechos fundamentales de todas las partes. 2) Se promovieron y atendieron juicios de amparo, recursos de revisión y medios de impugnación, en estricto apego al marco legal y a los estándares de derechos humanos aplicables. 3) Se elaboraron escritos de contestación, alegatos, informes justificados y opiniones jurídicas con perspectiva de derechos humanos, a fin de defender la legalidad de los actos del Instituto. 4) Se dio seguimiento a todos los expedientes jurisdiccionales activos, asegurando el cumplimiento de plazos procesales y la congruencia con el respeto irrestricto a los derechos humanos de la ciudadanía afectada.				

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchí García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Rodríguez
Secretario Administrativo



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	
Unidad Responsable del Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO	
Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7
Fecha de su constitución:	21/12/2007
Fideicomitente:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Fideicomisario:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Fiduciario:	Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
Objeto de su constitución:	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México), la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.
Modificaciones al objeto de su constitución:	Cinco modificaciones. El 26 de diciembre de 2024 fue formalizado el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible 2188-7, al cual se agregó la subcuenta 1.3.
Objeto actual:	1. La conformación de un fondo, dividido en las "Subcuentas Receptoras", del que podrá disponer el "IECM" respectivamente, para i) la adquisición y gastos relativos a bienes muebles e inmuebles; ii) la creación de una reserva laboral; así como iii) la organización de los procesos electorales y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana conforme a las estipulaciones de este instrumento y previas instrucciones por escrito del Comité Técnico, para que se realice lo siguiente: 1.1 Efectuar el pago de la contraprestación que pacte el "IECM" por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, así como por el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de sus funciones, comprendiendo los pagos de impuestos y derechos correspondientes a dichas adquisiciones y arrendamientos, así como los relativos a las remodelaciones, acondicionamientos, mantenimiento y adecuaciones necesarias de los inmuebles propios y arrendados, como es el caso de las bodegas electorales. Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de inmuebles en los que se encuentran el almacén de materiales electorales, las bodegas distritales y los espacios de almacenamiento de materiales electorales de los órganos desconcentrados. Dichos pagos se realizarán con cargo a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles. En ese sentido, conforme a las instrucciones del Comité Técnico, también podrán ser cubiertos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso los gastos que se causen por la valuación y formalización de la adquisición de los bienes muebles e inmuebles que adquiera el "IECM", o los bienes inmuebles que rente el "IECM", así como cualquier gasto derivado de los procedimientos legales que el "IECM" deba realizar para la contratación de remodelación, acondicionamiento y adecuaciones de los inmuebles que sean propios o arrendados por el mismo. Asimismo, con cargo a esta subcuenta serán resarcidos al presupuesto ordinario vigente del IECM aquellos depósitos de renta que se declaren como incobrables. Por último, con cargo a esta subcuenta deberán ser pagados los honorarios fiduciarios y cualquier gasto relacionado con la operación de el "FIDEICOMISO", preferentemente consignado en el presupuesto



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Periodo Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Periodo de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:
12,162,224.40	69,994,370.15	57,832,145.75
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
Activo:	Pasivo:	Capital:
69,994,370.15		69,994,370.15
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido:
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	46,334,421.94

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchy García

Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

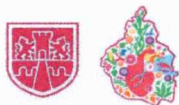


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	
Unidad Responsable del Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO	
Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2
Fecha de su constitución:	31/12/2009
Fideicomitente:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Fideicomisario:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Fiduciario:	Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex
Objeto de su constitución:	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México), la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM) la incorporación, el desarrollo e implementación de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, ambos relativos a la Ciudad de México, conforme a las normas que rigen al IECM. La incorporación y desarrollo de los instrumentos tecnológicos mencionados, podrá comprender, de manera enunciativa más no limitativa: Equipos: renta o compra de urnas electrónicas (carcasa, software y sus accesorios); renta o compra de computadoras (laptops, personales, software y sus accesorios); renta o compra de impresoras (multifuncionales o de cualquier otra denominación); renta o compra de cualquier equipo que se utilice para que los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto; implementación: cursos para el aprendizaje del uso de los equipos (personal y/o ciudadanos en la Ciudad de México o en el extranjero); gastos del personal del IECM o de las personas o despachos que se contraten para la impartición de capacitación para el uso de los equipos en la Ciudad de México o en el extranjero; divulgación y/o publicidad en la Ciudad de México y/o en el extranjero (por cualquier medio de difusión, entre otros, escrito, electrónico o personal) respecto del uso de los instrumentos tecnológicos para el voto ciudadano; transporte, hospedaje, alimentos y análogos, que se requieran para la implementación del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero; cualquier gasto análogo que se genere para que el IECM esté en posibilidad de que el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto a través de medios o instrumentos tecnológicos; medios remotos: páginas web; software especializado; renta de derechos para uso de señal satelital; cualquier gasto análogo; asimismo, se autoriza la adquisición de instrumentos tecnológicos para los sistemas de carácter administrativo.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CUENTA PÚBLICA 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Periodo Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Periodo de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:
877,294.55	10,171,102.41	9,293,807.86
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
Activo:	Pasivo:	Capital:
9,293,807.86		9,293,807.86
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido:
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	23,736,947.95

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchy García
Mtra. Mónica Chalchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

Elaboró: 
Mtra. Mónica Chalchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: 
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo